Fecha: 28 de febrero de 2026	Ciudad: Bucaramanga Santander
Profesional(es) asignado(s): **Andrés Orlando Rueda Peña** Profesional CPS **Andrea Carolina Maldonado Camargo** Profesional CPS	Proceso: **Planeación estratégica** Procedimiento: **N/A** Programa: **Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP" y Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 31 de diciembre de 2025**
Clase de Informe: Seguimiento: X Evaluación:	Tema: **Seguimiento Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP" y Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 31 de diciembre de 2025.**

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento con corte a diciembre 31 de 2025 al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP" y Mapa de Riesgos de Corrupción.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP" con corte a diciembre 31 de 2025.
- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a diciembre 31 de 2025.
- Emitir recomendaciones a las diferentes Secretarías u Oficinas de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga, respecto al cumplimiento de las acciones y metas planteadas en el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP" y Mapa de Riesgos de Corrupción, en aras de garantizar el establecimiento de mecanismos de control que mitiguen la materialización de riesgos.

3. ALCANCE

El seguimiento se enmarcó en la revisión de actividades con corte a diciembre 31 de 2025 del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP" al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1122 de 2024: Mediante el cual el Gobierno Nacional reglamenta y fortalece las disposiciones relacionadas con los Programas de Transparencia y Ética Pública en las entidades públicas, en desarrollo de la Ley 2195 de 2022, estableciendo lineamientos para su formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

5. DESARROLLO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 —mediante la cual se sustituyen los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP)— y el Decreto 1122 de 2024, reglamentario del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 en lo relacionado con el PTEP, y en atención a la Circular No. 004 del 2 de febrero de 2026 expedida por la Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG), se realiza el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública. A continuación, se presentan los resultados del avance evaluado con corte al 31 de diciembre de 2025.

TEMÁTICA	% CUMPLIMIENTO
TEMÁTICA 1. GESTIÓN DEL RIESGO	93%
TEMÁTICA 2. REDES Y ARTICULACIÓN	100%
TEMÁTICA 3: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO	92%
TEMÁTICA 4: INICIATIVAS ADICIONALES	96%
TOTAL GENERAL	**95.25%**

En cuanto al Mapa de Riesgos de Corrupción, se tiene el siguiente avance:

PROCESO	CANT ACTIVIDADE S	% CUMPLIMIENTO
Inventarios	2	50%
Proyección y Desarrollo Comunitario	4	75%
Gestión de las Finanzas Públicas	9	78%
Gestión de las TIC	4	88%
Gestión Documental	1	100%
Seguridad y Salud en el Trabajo	1	100%
Servicio al Ciudadano	2	100%
Gestión del Talento Humano	2	100%
Adquisiciones	1	100%
Gestión del Espacio Público	2	100%
Control Interno Disciplinario	2	100%
Gestión de Servicios de Educación Pública	12	100%
Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	2	100%
Seguridad, Protección y Convivencia Ciudadana	3	100%
Gestión Jurídica	1	100%
Internacionalización de la Ciudad	1	100%
Planeación y Direccionamiento Estratégico	6	100%
Gestión de las Comunicaciones	2	100%
Salud Pública	2	100%
Técnico de Servicios Públicos	1	100%
Valorización	1	100%
Control Interno de Gestión	2	100%
Total General	63	95%

6. CONCLUSION

Del seguimiento realizado al Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de diciembre de 2025, se evidencia un cumplimiento general satisfactorio, alcanzando un avance del 95,25% en las temáticas evaluadas del PTEP y del 95% en la ejecución de las actividades asociadas al Mapa de Riesgos de Corrupción. Estos resultados reflejan un adecuado nivel de implementación de las acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la cultura de la legalidad y los mecanismos de control institucional en la Alcaldía de Bucaramanga.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en algunos procesos específicos —principalmente Inventarios, Proyección y Desarrollo Comunitario -Gestión de las TIC y Gestión de las Finanzas Públicas— cuyos niveles de cumplimiento se encuentran por debajo del promedio general, lo cual puede representar debilidades en la mitigación de riesgos de corrupción si no se fortalecen oportunamente los controles y el seguimiento a las actividades programadas.

En términos generales, la entidad muestra avances significativos en la consolidación del PTEP y del Mapa de Riesgos de Corrupción, evidenciando compromiso institucional con la prevención de riesgos, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

7. RECOMENDACIONES

- Consolidar estrategias de capacitación y sensibilización dirigidas a los servidores públicos sobre gestión del riesgo de corrupción, ética pública y cumplimiento de las acciones del PTEP.

- Asegurar la trazabilidad documental, garantizando que los soportes correspondan efectivamente a la actividad programada.

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento interno, implementando acciones que permitan garantizar el cumplimiento de lo formulado en el PTEP-MRC.

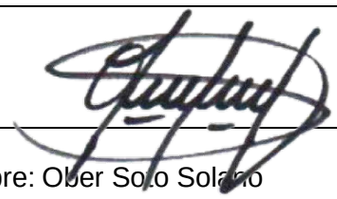
- Realizar monitoreo periódico a los procesos que presentan menor porcentaje de cumplimiento, especialmente Inventarios, Proyección y Desarrollo Comunitario, Gestión de las TIC y Gestión de las Finanzas Públicas, garantizando la ejecución total de las actividades pendientes.

- Continuar fortaleciendo la cultura de transparencia y legalidad mediante la implementación de buenas prácticas de gobierno abierto y participación ciudadana.

Las recomendaciones anteriormente mencionadas se realizan con el fin de sugerir a la Administración Municipal, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo con lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

Estas recomendaciones buscan contribuir a la mejora continua institucional, fortaleciendo la gestión del riesgo de corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana, en línea con los principios del buen gobierno y el marco normativo colombiano vigente.

1. FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: Ober Soto Solano	Nombre: Andrea Carolina Maldonado Camargo
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	*Cargo: Profesional - OCIG*
	
Nombre: Andrés Rueda Peña	
Cargo: Profesional - OCIG	